Viva Paraguay

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 07 /13
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/13
"*Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras*"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las once horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 13/13 "*Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras*", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de julio de 2013, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **Engracia Zarate de Servían (Servitek)** prevaleciendo los precios unitarios ofertados por la misma, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones y por el monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), **IVA incluido, por el plazo de12 (doce) meses.**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, según Resolución N° 1 del acta 332/11, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

Engracia Zarate de Servían (Servitek) prevaleciendo los precios unitarios ofertados por la misma, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones y por el monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), **IVA incluido, por el plazo de12 (doce) meses.**

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN